



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL
NOVENO DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO**

SECCIÓN: CIVIL
EXPEDIENTE: 00025/2022
ASUNTO: EDICTO

El Ciudadano Licenciado ADOLFO GARCIA IZAGUIRRE, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (21) veintiuno de abril del año dos mil veintidós (2022), ordenó la radicación del expediente civil numero 00025/2022 relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION TESTIMONIAL (AD PERPETUAM), promovidas por MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ GUERRERO, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble ubicado en Jaumave, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie de 932.62 Metros Cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, en 29.40 m., con calle Privada Francisco Villa.
AL SUR, en 29.95 m., con Propiedad de Carlos Julián Etienne Llano.
AL ESTE, en 31.722 m., con calle Mariano Abasolo.
AL OESTE, en 31.183 m. con Propiedad de Julio Cesar Fernández Guerrero

FIRMA ELECTRÓNICA.- Asimismo, con fundamento en el Acuerdo General 32/2018, así como en el punto de acuerdo quinto del Acuerdo General 11/2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se hace la aclaración que la firma electrónica cuenta con la misma validez que la firma autógrafa, para los efectos legales correspondientes.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por tres veces consecutivas de SIETE en SIETE días en el periódico Oficial del estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Jaumave, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, en relación con el artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

CD. TULA, TAMAULIPAS, A 16 DE MAYO DE 2022.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL Y FAMILIAR.

LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.

Jfhb.-

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000015535946
Archivo Firmado: 71_EDICTO_EX_00025-2022_708_16-05-2022_14-50-31.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000010267	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-05-16T20:02:29Z / 2022-05-16T15:02:29-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	74 96 9a 61 c5 bb 2b 76 7e 73 85 d4 c1 6c 00 b0 2b 06 f5 c4 67 29 51 46 4d 2a 5b 81 fb 27 21 b6 c3 9f d7 c8 17 38 35 bb b6 53 bb a6 e1 6d f2 f9 c4 a2 70 63 5d 5a 59 bf eb 1a 47 37 e2 db cd 16 03 f5 06 dc 92 da dc ee f7 17 e7 71 9b 6a a0 18 37 4d 2f c2 09 80 2b 2f a3 2d f2 3f 14 95 a1 e1 ed 5e 1d 94 1b d3 79 62 6a 07 b3 89 9a fe 0a fe cc 02 67 70 75 31 42 4b 66 96 a5 9f 57 20 cb 5e d2 3e a7 2f 7a ff fc 4e 0e c8 3d 71 a4 f8 7b e1 23 b1 e0 00 87 77 d8 80 c0 79 25 2e a4 9b 09 ad 66 65 8a b3 d0 08 7e ac 9f 95 c7 16 90 21 3c 12 03 a3 f7 1d 45 41 41 97 19 ef 1a 19 1e a5 be a2 2f 73 dc e4 8e c9 4f 92 67 b1 b9 72 c6 2c 59 30 83 af 7f 74 4b ff 53 06 bf 27 60 9f a7 15 9a 15 f2 2e 27 12 85 76 71 09 37 68 fe 36 fd 09 c4 b8 8a b8 2b 8e 54 e0 6d 64 92 9c 9f 1a 4a f7 d8 2f			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2022-05-16T20:02:30Z / 2022-05-16T15:02:30-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000010267			

